



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Alojam^{tos}

Seruo el expediente promovido p^o Joaquin de Vargas
y comorte meronero para que se les abone el
importe de los alojam^{tos} de tropas que han te-
nido en sus posadas, y en su inteligencia Acordó
la Ciudad conferir poder a favor de los d^{os} d^{os}
para q^u acudan con el y d^{ho}. exped^{te} a la In-
tendencia de esta provincia a solicitar su abono-

Constituciones de la Seruo lo informado sobre las constituciones nue-
veam^{te} de S^{ra} An^{te} vamente formadas por la Hermandad de S^{ra} An-
Abad.

tonio Abad por los S^{res} D^{os} Andres Ferrer y D^o
Josef Gomez Mamanera, Regidores: en cuya in-
teligencia Acordó la Ciudad conformarse con
lo expuesto por d^{ho}. S^{res} informantes y que se
pase el exped^{te} al S^{or} Reg^{te} de la R^{aj} Jurisd^{on}
para que le dé el curso correspond^{te}.

Deposit^{rio} del P^{to}
de Aguilar.

La Ciudad Acordó se difiera para otro Cab^{do} el
nombram^{to} de Depositario del Ponto de Aguilar
por no haber en este suficiente n^o de Capitul^{os}

Confirmaz^{on} del of^o
de Reg^{or} de D^o Concom^o Oficio de Reg^{or} propio de D^o Costanza Muro Ferr^{er}
za Muro.

En vista de la R^{al} Cedula de confirmacion del
Oficio de Reg^{or} propio de D^o Costanza Muro Ferr^{er}
Onero Dixo la Ciudad quedaba inteligenciada
y que quedando copia de d^{ho}. R^{al} Cedula en este
libro cap^o se le devuelva esta a la interesada

ES

